

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 28 de Agosto de 1879

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea — para los suscritores la mitad.

NUM. 5854

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA del Dr. Delgado.

Cura los padecimientos del Estómago. Véase el anuncio de la 4.ª plana.

LA MINA ARRAYANES.

I.

El día 18 de Julio último, recibimos un comunicado, suscrito por don José Villanova de Campos, á nombre de su padre el excelentísimo señor don José Genaro, ex-senador del reino y arrendatario, por subrogación de la mina de plomo titulada *Arrayanes*, término de Linares, provincia de Jaen.

El comunicante, con frases no muy corteses al principio de su escrito, y citando caprichosamente no sabemos qué artículos del Código penal y de la ley de imprenta, que en manera alguna nos comprenden al objeto, nos exigía que en uno de nuestros tres primeros números insertáramos el comunicado á que vamos haciendo referencia, y le terminaba invitándonos con mucha galantería á visitar la mina *Arrayanes*, brindándose á acompañarnos en la expedición.

Como á nosotros no se nos come por el espanto, ni se nos intimida con palabras gordas, que, despues de todo, solo hacen el ruido de las cañas secas. agitadas por el viento, no hemos tenido por conveniente publicar el comunicado del Sr. Villanova de Campos.

Hubiera estado redactado con cortesía, como lo está la terminación, y acaso le habríamos insertado.

En la forma que le ha dado su autor, no nos era posible admitirle en nuestras columnas, sin abdicar por completo de nuestra dignidad y de nuestro decoro, y mucho menos, poseyendo los datos que poseemos, relativos al arrendamiento y explotación de la mina *Arrayanes*, y á sus múltiples é inacabables incidencias; datos que verá el lector, cuya curiosidad se irá excitando á medida que entremos en materia y en el fondo del asunto que nos proponemos estudiar hasta en sus mas recónditas sinuosidades, y cuenta que abunda en ellas.

Hemos dicho, por vía de introito de este artículo, que e día 18 del pasado Julio recibimos el comunicado del Sr. D. José Villanova de Campos, á nombre y en representación de su señor padre el Excmo. Sr. Don José Genaro, ex-senador del reino y arrendatario, por subrogación, de la mina de plomo denominada *Arrayanes*, y los motivos de dignidad que nos han hecho negarnos á insertar el comunicado en cuestión.

Ahora añadiremos, para seguir haciendo historia, que el sábado último se presentó en la redacción de *El Pabellon Nacional* un representante del Sr. Villanova, padre, á exigirnos de nuevo la publicación del comunicado, conminándonos con que nos demandaría ante los tribunales, si persistíamos en no dar publicidad al mencionado escrito.

Nuestra contestación fué igualmente negativa; y así las cosas, vamos á tratar todo cuanto á la mina

Arrayanes se refiere; lo cual no hemos hecho antes, por habérsenos impedido la necesidad de consagrar toda nuestra atención á las cuestiones políticas palpitantes y del momento.

En el número de *El Pabellon Nacional*, correspondiente al día 17 de Julio último, publicamos un suelto en que, muy á la ligera, nos ocupábamos de la mina *Arrayanes*.

Nuestros lectores lo recordarán, por cuya razón, no le reproducimos, pero le reproduciremos si es necesario, PUESTO QUE NOS RATIFICAMOS EN EL.

Comenzaba nuestro suelto, copiando otro del periódico *El Tribuno*, del 12 del pasado Julio, y por cierto que este diario democrático volvió á insertarle en su número del 13 de dicho mes.

Antes que *El Tribuno*, había hablado de la mina *Arrayanes*, para censurar el arrendamiento y la explotación de la mina, el periódico *Los Dos Mundos*, en sus números de los días 2 y 15 de Julio próximo pasado; y sin embargo, la sensibilidad del señor Villanova, hijo, no se excitó, ni la de su señor padre, tampoco, por lo visto, hasta que *El Pabellon Nacional* habló del asunto, en su referido número del 17 de Julio.

Se conoce que *El Pabellon Nacional* hirió alguna fibra de los Sres. Villanova, que no habían sido poderosos á herir ni *El Tribuno* ni *Los Dos Mundos*.

Debemos, pues, estar agradecidos á aquellos dos señores por su preferencia, y hasta halagados en nuestro

amor propio, puesto que vemos que hay en nuestro periódico algo que irrita el sistema nervioso del ex-senador ex-moderado-histórico y arrendatario de la riquísima mina *Arrayanes*.

Hay todavía mas en esta especie de historia preliminar que vamos escribiendo, y es otro comunicado que con fecha 14 de Julio último dirigió desde Madrid al periódico *Linares*, que se publica en la ciudad de este nombre, el Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, ex-senador del reino, y arrendatario, por subrogación, de la mina *Arrayanes*; comunicado que leímos en el periódico democrático *La Union*, correspondiente al 24 de Julio anterior.

Además, *La Correspondencia de España* del 25, *El Siglo* del 26 y *El Imparcial* del 27, extractaron un artículo del *Linares*, que está calcado en el comunicado del Sr. Villanova.

Como no recibimos el periódico *Linares* en la redacción de *El Pabellon Nacional*, nos atendremos al comunicado y al extracto referidos, que publicaron respectivamente *La Union*, *La Correspondencia*, *El Siglo* y *El Imparcial*, como hemos indicado.

¡Cuanto más les valdria á los señores Villanova padre é hijo, no haber lanzado á los vientos de la publicidad esos dos comunicados, y otro que, fechado tambien el 18 de Julio último, apareció en *Los Dos Mundos* del 22 del mismo mes!

Lo que estos tres comunicados di-

—6—

plano la divisoria de aguas que corren al Oceano y Mediterráneo á unos mil dociientos metros sobre el nivel del mar.

Esta gráfica descripción demuestra que los rios tienen rápidas pendientes y por lo tanto las aguas que corran por sus álveos marcharán con gran velocidad destruyendo en su impetuosa carrera las propiedades colindantes.

Dentro del territorio señalado á esta provincia por Decreto de 30 de Noviembre de 1833, segunda vez que se creó, existen: la sierra de Gador que principia en Almería y corre hacia el N.O. en una distancia de unos setenta kilómetros; sierra Alhamilla que tiene su origen al N.E. de la capital á doce kilómetros de ella y se estiende treinta y seis kilómetros hacia el E; sierra Cabrera, continuación de la anterior, inclinándose en su dirección al S. en la longitud de unos veinte y cinco kilómetros hasta la costa; sierra de Gata que principia en el cabo ó promontorio de su mismo nombre y corre en dirección N.E. en una distancia de unos diez y ocho kilómetros hasta perderse en las vertientes meridionales de sierra Cabrera; sierra Almagrera ó de Montroi que se eleva á las inmediaciones del mar en la costa del E. á ocho kilómetros de Vera, siendo su longitud unos doce kilómetros desde el río Almanzora hasta el pilar de Jaravia, en el campo de Aguilas.

Estas son las sierras que en su totalidad están dentro de la provincia; pero hay otras que viniendo de la de Granada, terminan en esta y á mas las que la cruzan pasando á la de Murcia.

Las primeras son: sierra Nevada que entra por el O. de la provincia al N. de sierra de Gador y su última estribación es el cerro llamado Montenegro, cerca

—7—

del pueblo de Alhabia; sierra de Baza que al llegar á la jurisdicción de Gergal toma el nombre de Filabres y cruza casi toda la provincia del O. al E. al Norte de las sierras Nevada y Alhamilla, terminando á unos quince kilómetros de la costa; sierra de las Estancias al N. de la anterior y concluye en el cabezo de Jara ó sepulcro de Escipion, límite de la provincia, confinando con el pueblo de la de Murcia, llamado Puerto-Lumbreras.

Y las segundas: La de María, Maymon ó Montalviche con cuyos tres nombres se conoce al N. de la de las Estancias; y por último, la de Periate al N. de la anterior que forma el límite mas septentrional de la provincia de Almería.

Todas estas sierras, que en lo antiguo estaban cubiertas de monte alto y bajo, se encuentran en el día desnudas, y solo se conserva, de alguna importancia, parte del carrascal de Laroya en la sierra de Filabres, otros en la sierra de María ó Montalviche y algunos cotos de esparto, propiedad de los pueblos y particulares.

Ahora bien, de las sierras antes mencionadas y de sus innumerables ramificaciones estribos descienden al llano multitud de arroyos en tiempo de lluvias, pues en los demás permanecen en su mayor parte secos, formándose por la reunion de ellos, corrientes de primer orden que toman el nombre de rios, aun cuando debieran llamarse torrentes. Estos son: el Andarax en la cuenca formada por las sierras Nevada y de Gador; el de Fiñana ó Nacimiento entre las sierras Nevada y Baza; estos dos rios confluyen á las inmediaciones de Alhabia formando juntos el rio de Almería que desemboca en el mar á unos cinco kilómetros al E. de dicha capital. El rio de Adra que corre entre

cen, aquilatado y comentado á la luz de los datos que poseemos, hace peor la causa del afortunado arrendatario por subrogacion de la mina *Arrayanes*, contribuyendo del propio modo á empeorar esa causa, el comunicado que á nosotros dirigió y que, segun antes dirigimos, nos hemos negado á publicar.

Reparamos en las desmesuradas proporciones que va tomando este *avant-propos*, vemos que haríamos interminable el presente artículo, y que fatigaríamos á nuestros lectores, si no les concediéramos un respiro; y como aún no hemos entrado en el fondo del asunto, le aplazamos para el segundo de la serie, que hoy abrimos, porque tenemos tela cortada para algunos.

Sin embargo, no le pondremos término, sin trazar antes el programa de los sucesivos, que constará de los números siguientes.

1.º Fecha en que se anunció la subasta del arrendamiento de la mina *Arrayanes*.

2.º Fecha en que se verificó la subasta.

3.º Nombre del mejor postor.

4.º Cantidad en que le fué adjudicada la mina en arrendamiento.

5.º Número de años del mismo.

6.º Fecha en que se subrogó en los derechos y obligaciones del primitivo arrendatario, el excelentísimo señor D. José Genaro Villanova.

7.º Fecha en que fué entregada la mina al Sr. Villanova.

8.º A qué aprovechamientos tiene derecho por su subrogacion.

9.º Suma que debe pagar anualmente por cada uno de los aprovechamientos.

10.º Qué resultados produjo la visita que en la mina *Arrayanes* verificó una comision de ingenieros de minas, que fué presidida por el inspector del cuerpo, Sr. Abeleira.

11.º Qué dictamen emitió en vista de los trabajos de la comision mencionada, la Junta superior de minería.

12. Cuales han sido los motivos en cuya virtud se han despachado comisiones de apremio contra el señor Villanova.

13. Por qué sumas y débitos fueron despachadas dichas comisiones.

14. Qué sumas adeuda en la actualidad.

15. Embargos que se le hicieron, con expresion de los puntos en que están sitas las fincas que se le embargaron.

16. Sumas que ha consignado y en qué cajas.

17. Fecha de la *Gaceta* de Madrid en que se publicó la real orden, por la cual, de conformidad con la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, no se admitió cierta demanda interpuesta por el Sr. Villanova.

18. Fecha de otra *Gaceta*, en que igualmente se publicó la real orden no admitiendo la demanda interpuesta por uno de los comisionados de apremio que la Administracion económica de la provincia de Madrid nombró, para que hiciera efectivas las sumas que el Sr. Villanova adeudaba á la Hacienda, como resultado del exceso de produccion de la mina *Arrayanes*.

19 y último, *por ahora*. Estado actual del asunto.

El programa que antecede es largo; no obstante, procuraremos que no lo sea mucho su desarrollo.

Modere, pues, un tanto su impaciencia el xcmo. Sr. D. José Genaro Villanova, ex-senador, ex-moderado-histórico y arrendatario, por subrogacion de la riquísima mina *Arrayanes*, puesto que en nuestro segundo artículo diremos todo, ó casi todo lo que en este ofrecemos decir.

Porque continuaremos.
(De *El Pabellon Nacional* del 5 de Agosto de 1879.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 24 de Agosto de 1878.
Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Muy señor mio: La atencion del día

se fija en los telegramas y noticias que se reciben de Arcachon. La entrevista de S. M. D. Alfonso XII con la Archiduquesa de Austria, Cristina, ha sido completamente satisfactoria y aun con este motivo se ha corrido la voz de que prendado S. M. de su futura consorte, detendrá su regreso algunos dias mas de los que se habia dicho en un principio.

Parece que los padrinos de la real boda lo serán el gran Duque Nicolás-Nicoláievitch y la gran Duquesa Catalina-Michailovna.

El gran duque Nicolás es hijo tercero de una hermana del emperador Alejandro II de Rusia que nació el 27 de Julio de 1831, casado con la gran duquesa Alejandra Péetrovna, hija del Principe de Oldenbourg.

La gran duquesa Catalina nació el 16 de Agosto de 1827 y casó el 4 de Febrero de 1851 con George, duque de Mecklembourg-Strélitz, de quien enviudó el 8 de Junio de 1876.

Este matrimonio de un Rey de España con una Archiduquesa Austríaca y apadrinado por un gran Duque y una gran Duquesa de Rusia, reviste, en verdad, una fisonomía tan marcadamente extranjera, que no debe satisfacer completamente á los que desearian que las cosas en España fuesen puramente españolas, ó que por lo menos llevasen algun sello de nuestra nacionalidad; porque á menos de que en nuestro país no existiesen ni principios ni personajes de régia estirpe que pudieran representar el papel de padrinos ó madrinas de las reales bodas, seria cuando estaria justificado el buscarlo fuera de España: Si á esto se añade que la Rusia conserva el Gobierno absoluto y autocrático, como escepcion de los demás Gobiernos constitucionales de Europa, se concibe bien que ni el espíritu español ni el espíritu liberal se complazcan con el rumbo que se dan á estos asuntos.

En estas apreciaciones no hay ni falta de respeto, ni falta de simpatías hacia ninguna de las elevadas personas que juegan en la cuestion. Es solamente un sentimiento inspirado por el amor de la patria y por el amor de la libertad. Es antigua costumbre de los pueblos al querer sondear el porvenir, fijarse en los presagios que acompañan á los grandes sucesos y aunque para los hombres de recto juicio y de despreocupacion nada significan lo que vulgarmente se llaman agüeros, es lo cierto que la generalidad, el vulgo si se quiere, se impresiona de estas cosas, y hay que respetar todas las creencias, mayormente cuando la historia ha justificado no pocas veces la exactitud de los presentimientos.

Fuera de este asunto, que sirve hoy

de pasto á la pública atencion, no ocurre nada de nuevo, escepto la confirmacion, cada día mas evidente de la discordia que reina entre los conservadores-liberales y cuya mala inteligencia se dibuja y acentua en sus mismos periódicos con polémicas que cada vez se hacen mas interesantes, y, no es esto lo mas curioso de la cuestion; sino que *La Epoca*, que es uno de los periódicos que con mas bríos ha entrado en el torneo defendiendo la gefatura del general Martinez Campos, dejando al Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo en situacion de reemplazo, sin perjuicio de volver á revestirlo de la gefatura si alguna vez vuelve á ser Presidente del Consejo de Ministros, se indigna y truena contra los periódicos noticieros, por que publican las desavenencias conservadoras-liberales, y no contento con esto, pega ahora con los corresponsales de los periódicos de provincia, por idénticos motivos, y no parece sino que á *La Epoca* mortifica que se haga la luz sobre las miserias de la familia feliz, que se estremece ante la idea, de que todo no vaya bien, perfectamente bien como decia con fruicion *La Política* allá por sus buenos tiempos.

Debemos convenir, sin embargo, que la intemperancia en dar noticias de sensacion induce muchas veces á errores, como por ejemplo acaba de suceder suponiendo misteriosa gravedad á los despachos cifrados y á los pliegos remitidos á la embajada de Francia, sobre los que se han hecho multitud de comentarios y pavorosas deducciones, sin que todo ello merezca la pena de crear fantasmas, pues los que beben en buenas fuentes sabian desde luego que esos telegramas y esos pliegos se referian á la cuestion de Marruecos y á la sublevacion de algunas kábilas.

En un centro oficial, hablando esta tarde del creciente desarrollo que va tomando el juego, y de la ineficacia de las medidas que hasta aqui se han planteado para estirpar semejante vicio, se indicó una, que seguramente daria buenos resultados si se practicaba con la energia que el caso requiere, sin reparar por su puesto en clases ni condiciones, y con perfecta igualdad.

Consiste esta, en publicar en la prensa oficial y no oficial los nombres de las personas que sean sorprendidas por los agentes de la autoridad en las casas de juego, con su respectiva filiacion, sacando la fotografia de cada uno de ellos y fijarlas en un cuadro que se espondría al público en la alcaldía del distrito á que pertenezca el vicioso.

Los gastos que esto ocasiona serán de cuenta de los penados.

Este castigo se deberá imponer al

las sierras Nevada, de Gador y de Güainos, perteneciente esta última á la provincia de Granada; el Almanzora formado por las vertientes meridionales de la sierra de las Estancias y las septentrionales de la de Filabres; y el de Velez en la cuenca de las sierras de las Estancias y de María ó Montalviche.

Además de estas corrientes principales hay otras secundarias independientes de aquellas á las que llaman rios de Alias, de Aguas y de Antas.

La reseña que á grandes rasgos acabamos de hacer, demuestra lo que ya hemos dicho; que el territorio de esta provincia es muy accidentado; pero esto dá origen á diferencias de climas en cortas distancias, pudiendo asegurarse que en este país se aclimatan perfectamente, la mismo los frutos de las zonas templada y tórrida, que los de la glacial.

Descritas ya las sierras que se elevan en la provincia y los rios que la cruzan, solo nos falta una sucinta mencion de la importancia de sus valles y campos.

Sus principales valles son: el Andaráx, Fiñana ó Nacimiento, Almería, Almanzora, Adra y el de Velez. Estos valles son fajas estrechas en lo general, paralelas á un lado y otro del rio que fluye por él y cuyo nombre toma, y se riegan de una manera imperfecta.

Los campos de mayor estension son, los de Dalías, Félix, Roquetas, Alquíen, Níjar, Tabernas, Uleila, Oria y el de Chirivel. Todos estos terrenos son secanos y por consiguiente el agricultor fia el porvenir de las cosechas en la misericordia divina, es decir, en las lluvias; mas como estas escasean, la miseria cunde en ellos á pesar de la fertilidad del suelo, estando convertidos la mayor parte de los años en áridos desiertos,

ESTADO ACTUAL
DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO
en la Provincia de Almería.

AGRICULTURA.

La agricultura, fundamento de todo pueblo organizado, será la que en primer término deba ocuparnos y para que sea conocido el terreno sobre que vamos á operar ó sea á exponer nuestro juicio, hagamos, aunque á la ligera, una descripcion topográfica de la provincia.

Enclavada al sur de España á los 37º 30', 36º 25' latitud y 2º 0', 0º 35' longitud del meridiano de Madrid, tiene por límites al S. y S.E. el Mediterráneo, al E. y N. la provincia de Murcia y al O. la de Granada. Su superficie es muy accidentada; pero prescindiendo de las sierras y sus ramificaciones que sobre ella se elevan, puede decirse que la provincia de Almería es un plano inclinado hácia el mar, cuya línea general de máxima pendiente es de diez y ocho milímetros por metro, siendo la parte mas alta de dicho

jugador que sea sorprendido por tercera vez.

El remedio es fuerte, é indudablemente contendría mucho.

De él p' rece ofreció ocuparse un alto funcionario, con el fin de ver si puede establecerse como correctivo para atajar los grandes males que aflé ená multitud de familias que se ven arruinadas, y evitar muchos suicidios que por esta causa suceden con una frecuencia pasmosa.

Sin mas que repetirme de V. suyo afectisimo S. S. Q. S. M. B.

C.

LOS INVOLABLES.

Desde luego estamos de acuerdo con las apreciaciones que un colega local estampa en sus columnas, protestando contra la conducta de un funcionario público que no ha visto con agrado las frases de un periódico de Madrid, referentes á la gestion del espresado Gefe en las oficinas de su cargo, de cuyas frases pretende hacer responsables á los empleados del Estado que sirven bajo sus órdenes.

Lo mejor es no dar motivo á censuras de ningun género, y si estas no tienen fundamento, como así lo creemos, rectificar el error cometido por la publicacion que haya insertado la critica de los actos de ese ó cualquier otro funcionario; pero pretender cohartar la libertad de imprenta, ya bastante restringida con la suspicaz ley especial que reglamenta este derecho, es un absurdo y solo cabe en espiritus vanos, cegados por el vértigo que produce la pasagera elevacion á ciertas alturas.

Repetimos que nos hallamos en un todo acordes con el colega, quizás por la primera vez, y deseáramos que de igual modo se hallase á nuestro lado para protestar contra el exclusivismo de ciertos elementos que el colega tiene muy próximos y que se entretienen en ir á calentarle los cascos á los Gobernadores civiles, pintándoles con negros colores los supuestos crímenes de LA CRÓNICA, cuyo único defecto, si defecto és, es ser *liberal, muy liberal*. mal que pese á esos hombres irascibles, vengativos y necios que en su increíble endiosamiento, se han llegado á figurar que esta provincia se rige por leyes especiales y tiránicas y que la prensa liberal de Almería no puede insertar sueltos y noticias que han corrido en *La Nueva Prensa*, en *Los Debates*, en *La Gaceta Universal*, en *La Andalucía de Sevilla* y en otros periódicos, sin experimentar los rigores fiscales.

Han pasado, por fortuna, los tiempos de Narvaez, y hoy ya han caido tambien en desuso los procedimientos del general Hoyos. Buena ó mala, hay una Constitucion y una Ley de Imprenta, y dentro de la legalidad ejerceremos nuestro derecho, riendonos de la cólera de esas gentes tan susceptibles y al mismo tiempo tan torpes, que invocando hipócritamente los sentimientos religiosos, pretenden aniquilarnos, cuando el verdadero móvil que inspira tales miserias, es acaso y sin acaso una cuestion de ochavos.

Descansamos en la confianza de que si algo sobrenada puro en el turbio piélagos de desdichas y de inmoralidades que nos rodea, ese algo es la administracion de justicia; que no se dobla ni se quiebra ante la influencia de ninguna clase de personajes, estén ó no tonsurados; si esos hombres, cegados por su soberbia, nos llevan ante los tribunales, iremos ante ellos con la frente erguida y el corazon entero, y los jueces se reirán de que esos fariseos se escandalicen y armen tanto ruido porque nosotros hayamos reproducido un dato histórico que anda rodando por la prensa de Madrid y de provincias hace mas de treinta dias.

Es inútil vuestro batallar; el siglo marcha, como dijo Balines, y el que pretenda detenerlo caerá aplastado. No; jamás; no conseguireis secar nuestra mente ni nuestro tintero.

Leemos en *El Tiempo*:

«Porque dicen que sesenta jornaleros se han presentado al gobernador de Almería pidiendo trabajo, deduce *La Fé* que los tiempos del absolutismo eran mejores que los actuales.

¡Sesenta nada más! Eso es una pequeña comparación con los batallones de mendigos que inundaban las calles cuando la horca estaba permanente en la plaza de la Cebada; verdad es que años des pues hubo el recurso de lanzarse al

campo á vivir de lo ageno ó para los mas cuidadosos de su salud individual fugarse á los Vascongadas y Navarra á esquilbar el país y echarlo todo á perder, y tonto y para poco serviría quien se molestara en pedir trabajo.

Si con tan ingeniosos medios nos arguyese *La Fé*, puede que en parte conviniéramos que se halla en lo cierto, contando siempre con un amo y señor á propósito para dirigir semejante desorden agradable.»

Dice *El Linares*:

El Amigo de Cartagena en su número correspondiente al 19 del actual asegura que el plomo ha bajado.

Nuestros telegramas de Lóndres de fecha anterior y posterior desmienten esta noticia de una manera categórica; siendo muy sensible que tanto este colega como *El Eco Minero* se hagan solidarios de falsas versiones que tanto perjudican á los mineros de buena fé.

El plomo español se cotizó ayer en Lóndres á L. 14'5 con tendencia al alza, segun se comprueba en el satisfactorio telegrama que insertamos.

LÓNDRES 23 Agosto 3'28 tarde.

LINARES 23 id., 5'29 de id.

Este mercado está firme y son muy raros los vendedores.

Los precios son:

Plomo inglés. L. 14-10-0
Español sin plata. 14-5-0
Id. id. con plata. 14-2-6
Plata. P 51 3/4

Telegramas.

Lóndres 25.—*El Globe* publica un despacho telegráfico de Viena anunciando que se han disparado dos tiros de revolver sobre el Sr. Gogolinceano.

Roma 25.—A consecuencia de las fiebres palúdicas se han suspendido las maniobras militares en Ceprano.

Constantinopla 25.—Ha estallado la peste en Kermauschah, en la frontera de la Pérsia

Lóndres 25.—Dice el *Times* de esta mañana que la Servia se prepara para impedir una invasion de albaneses.

Lóndres 25.—En los centros oficiales se desmienten terminantemente los rumores que han circulado, suponiéndose que el gobierno inglés habia recibido malas noticias de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza.

Paris 25.—Oficialmente se desmiente que el cólera hubiese aparecido en Ostende y Flaudés.

Noticias Generales.

Madrid 25.

ARCACHON 26 (2 de la tarde).—La Archiduquesa ha oido misa temprano. El Rey D. Alfonso recibe á las diez la visita del *maire*; despues ha paseado en carruaje por los *boulevards*, acompañado del duque de Tetuan y del Sr. Zarco del Valle.

A las doce ha asistido á la misa cantada en la parroquia, ocupando un asiento preparado exclusivamente para S. M. en el presbiterio; detrás se colocó el duque de Tetuan.

Inmenso gentío ha acudido á despedir a D. Alfonso; el cura le ha acompañado hasta la puerta de la sacristia.

El Rey almuerza en *Bellegarde*, á las 4 de la tarde irá á la *Villa-Pereire*.

En Burdeos hubo el jueves un horrible incendio, cuyas pérdidas se calculan en dos millones de francos.

Un cuádruple asesinato fué consumado el 17 del actual en un molino situado en los alrededores de Rieux-Minervois (Francia.)

A las once de la noche, un individuo penetró en el molino armado de una barra de hierro, y asesinó al molinero.

En seguida se dirigió al cuarto donde dormian un niño y su nodriza, á los cuales golpeó del mismo modo, creyendo haberlos asesinado.

La mujer del molinero, á quien despertaron los gritos de las víctimas, abrió la puerta de su cuarto; el asesino se precipitó entonces sobre ella y le asedió dos gol-

pes con la barra. Pero la infeliz conservó fuerzas suficientes para bajar la escalera pidiendo socorro. Cuando la gente acudió al lugar del siniestro, ya el asesino habia emprendido la fuga.

La madre del molinero ha muerto, y el estado de las otras tres víctimas es desesperado.

Ayer se declaró un incendio de consideracion en el monte Garganta de Santa Inés, y sitio llamado *Mojada Rubia*; el gobernador de Soria dispuso salieran al momento el jefe de la seccion de Fomento é ingeniero de montes con auxilios é instrucciones, hallándose ya en el sitio de la ocurrencia la guardia civil y vecinos de los pueblos inmediatos.

Gacetas.

Hoy comenzamos á insertar, cediendo á las instancias de algunos suscritores, la série de artículos que nuestro colega *El Pabellon Nacional* ha dedicado á examinar la cuestion del arrendamiento de la mina Arrayaues.

Escusado es que manifestemos que dejamos al periódico moderado la gloria ó la censura que pueda caberle por este trabajo, del cual no nos hacemos en manera alguna solidarios.

El último tercio del estío ha empezado en la semana última. La duracion de los dias va poco á poco decreciendo, así es que aun cuando continúa el calor, no es tan molesto, por lo mismo que es mas corto el número de las horas en que se deja sentir; en cambio las noches van siendo mas largas, pero gratas por ahora, por ser serenas y apacibles, de suerte que vamos viendo irse deslizandó el tiempo del calor en una completa calma, sin que venga ninguna tempestad á perturbar su marcha, como desgraciadamente ha ocurrido en diversos puntos de la Península al decir de algunos colegas en la prensa.

La persistencia de la temperatura elevada, el uso de frutas no bien sazonadas, el abuso de bebidas frias y el descuido en el abrigo del cuerpo, son en concepto nuestro, las principales causas de la inmensa mayoría de las enfermedades agudas que existen en la actualidad y en las que, como es consiguiente, se ven predominar los elementos catarral é inflamatorio. Es grande el número de personas que se encuentran padeciendo anginas, cólicos intestinales, entero-colitis y disenterias, todas de naturaleza catarral. El elemento hiperdiacrítico se ha fijado en ciertos casos en la mucosa de las vias respiratorias, determinando bronquitis de mas ó menos intensidad, conforme á la fiebre de que suelen ir acompañadas. Decece el sarampion en los niños, así como la coqueluche, pero en cambio el estado de la generalidad de los enfermos crónicos es próximamente, el que era hoy hace ocho dias. En aquellos, en quienes las funciones digestivas no ha sufrido alteracion, no se nota empeoramiento, pero en otros, víctimas de tales perturbaciones, se han observado trastornos de bastante gravedad. De todo lo que antecede se deduce, que la cifra de las defunciones ha debido aumentar.

Cuando una innovacion ofrece aunque sea insignificante trabajo ó ligera molestia, se rechaza y contraria hasta por los mismos que la solicitaron, haciendo constante oposicion á lgs medidas que suele aconsejar la conveniencia general y la opinion pública reclama.

Es incuestionable la ventaja que proporcionaría la unificacion de moneda, puesto que con ella el comercio no perdería un tiempo precioso que puede destinarse á negocios que le reportan y conceden utilidad, y penetrados de tal verdad ha insistido la prensa, fundando sus pretensiones en lo que pedian los particulares á fin de que desapareciese esa variedad que comprometía á contar la calderilla siquiera figurase esta por cantidades de importancia.

Tantos clamores llegaron por fin á los elevados centros y dictose una disposicion que venia á satisfacer las exigencias de los que á las transacciones mercantiles se dedican, y como si no fuera bastante la bondad que la medida entrañaba, otor-

gáronse en ellas ciertas ventajas nada despreciables y que tendían á hacerla aceptable bajo todos conceptos.

A pesar de cuanto decimos, todavia circulan por la Plaza piezas de dos cuartos, de cuatro maravedis y los ochavos abundan tanto que parece mentira el que desaparezcan ya despues de dictadas las disposiciones de que dejamos hecho mérito.

Hoy día, para llegar al fin apetecido, procede señalar un nuevo plazo dentro del cual se consienta el cambio, y despues negar valor á una moneda que quiere quitarse de la circulacion por la confusion que origina, confusion que es preciso combatir á todo trance.

Poesias de D. Plácido Langle, premiadas en el *Certámen literario y científico* celebrado por el Ateneo de Almería, á juicio de los Jurados Sres. D. Juan Valera, D. Francisco de P. Canalejas y Don Manuel de la Revilla.

Hállanse de venta, en un folleto de 60 páginas, al precio de 4 reales en la librería *La Publicidad*, del Sr. Mora, calle Real, esquina á la de Vargas.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 25 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

D. Garrucha, vapor inglés Luxor, Además 2 laudes de diferentes puntos.

DIA 26.

De Cartagena, balandra española San Antonio.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor español Patmos.

Para Málaga, id. id. Rosario. Además un laud.

DIA 26.

Trss laudes para Marsella, Orán y Barcelona.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS

EN EL DIA DE HOY.

Pts. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos.	144.65	154 36
Idem por arbitrios.	9.71	

Fielato del Sol.

Recaudado por consumos.	672.38	708 95
Idem por arbitrios.	36.57	

Fielato de Granada.

Recaudado por consumos.	106.50	159 81
Idem por arbitrios.	53.51	

Total. 1023 12

Almería 26 de Agosto de 1879.—El Alcalde, Iribarne.

SANGUIJUELAS AFRICANAS DE la marca de los acreditados lagos de Tánger á 8 rs. docena, por mayor precios módicos.

Calle de Mariana, núm. 8, frente á la casa del Sr. D. Emilio Góngora.

SE ALQUILA UN ALMACEN CON dos naves de gran capacidad para barriles ó hacer uva, plaza de los Oímos núm. 3, darán razon.

SE VENDE UNA BÓVEDA EN el Cementerio de San José, que ocupa una superficie de 23-43 metros, número 8 y 9 del tercer grupo de la zona tercera, que contiene 25 nichos. Don Ramon Gimenez, dará razon.

POR FIN LLEGARON LAS RICAS garbanzas de Fuente Saucó, establecimiento de Nicolás Garcia é Hijo.

DINERO.

Se desean adquirir con garantia de buenas fincas rústicas y urbanas en esta capital y su provincia algunas cantidades; la persona que quiera colocarlas podrá avistarse con el director de este periódico, que dará los pormenores que se necesiten para contratar.

Tambien informará sobre la venta de varias fincas en la provincia.

ALMERÍA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

